



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Resolución

Número: RESOL-2018-680-APN-MECCYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 8 de Octubre de 2018

Referencia: RM EX-2018-23032091-APN-DNGYFU#ME - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. NAC. CÓRDOBA.

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, los Decretos N° 499 del 22 de septiembre de 1995 y N° 894 del 1 de noviembre de 2017, la Resolución de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA N° 438 del 29 de junio de 2007, el Expediente N° EX-2018-23032091-APN-DNGYFU#ME, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de ESPECIALISTA EN ASESORAMIENTO Y GESTIÓN PEDAGÓGICA, efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, Facultad de Filosofía y Humanidades, según lo aprobado por Resolución del Honorable Consejo Superior N° 215/02.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, incisos d) y e) de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria.

Que las carreras de posgrado deben ser acreditadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA o por una entidad privada autorizada legalmente con esa finalidad, como condición necesaria para el reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional de ese título, según lo establecido por el artículo 39 de la Ley de Educación Superior y 7° del Decreto N° 499/95.

Que la carrera de posgrado de ESPECIALIZACIÓN EN ASESORAMIENTO Y GESTIÓN PEDAGÓGICA presentada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, cuenta con la acreditación de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA, según los términos de la Resolución CONEAU N° 438 del 29 de junio de 2007 motivo por el cual se dan las condiciones previstas por el mencionado Decreto para otorgar el reconocimiento oficial por un período de TRES (3) años al título de ESPECIALISTA EN ASESORAMIENTO Y GESTIÓN PEDAGÓGICA.

Que la resolución de acreditación efectúa recomendaciones para el desarrollo de la carrera.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, contando con la acreditación por

parte del organismo acreditador y no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN Y FISCALIZACIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que el trámite se ha enmarcado en el procedimiento aprobado por Decreto N° 894/17.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional por el plazo de TRES (3) años a contar desde la fecha de la Resolución CONEAU N° 438 del 29 de junio de 2007 al título de posgrado de ESPECIALISTA EN ASESORAMIENTO Y GESTIÓN PEDAGÓGICA, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, Facultad de Filosofía y Humanidades, perteneciente a la carrera de ESPECIALIZACIÓN EN ASESORAMIENTO Y GESTIÓN PEDAGÓGICA a dictarse bajo la modalidad presencial según el plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO (IF-2018-40820471-APN-DNGYFU#ME) de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- El reconocimiento oficial y validez nacional otorgados en el ARTÍCULO 1° caducarán si, vencido dicho término, la carrera no obtuviese la acreditación en la siguiente convocatoria que realice la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA.

ARTÍCULO 3°.- La UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA desarrollará las acciones necesarias para la concreción de las recomendaciones efectuadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante Resolución CONEAU N° 438 del 29 de junio de 2007.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese.

Digitally signed by FINOCCHIARO Alejandro Oscar
Date: 2018.10.08 18:26:42 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Alejandro Finocchiaro
Ministro
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUT
30715117364
Date: 2018.10.08 18:26:47 -0300

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, Facultad de Filosofía y Humanidades
TÍTULO: ESPECIALISTA EN ASESORAMIENTO Y GESTIÓN PEDAGÓGICA

Requisitos de Ingreso:

-Egresados universitarios de Pedagógica, Ciencias de la Educación y carreras equivalentes, de Universidades Nacionales o Extranjeras.

-Egresados de otras carreras que acrediten formación y trayectoria profesional en proyectos educativos.

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS
SEMINARIOS				
Políticas, Reformas y Sistemas Educativos	Mensual	50	Presencial	
Análisis Institucional de las Organizaciones Educativas	Mensual	50	Presencial	
Debates Epistemológicos en el Campo Pedagógico	Mensual	50	Presencial	
Diseño, Gestión y Evaluación de Programas y Proyectos Educativos	Mensual	50	Presencial	
Debates Contemporáneos e Investigación sobre el Aprendizaje y la Enseñanza	Mensual	50	Presencial	
Metodología de la Investigación Educativa	Mensual	50	Presencial	
Curriculum: Teorías, Diseño, Desarrollo y Evaluación	Mensual	50	Presencial	
Espacios No Escolares de Intervención Pedagógica	Mensual	50	Presencial	
Diseño y Desarrollo de Proyectos en Tecnología Educativa	Mensual	50	Presencial	
SEMINARIO – TALLER				
Prácticas de Intervención en Asesoramiento y Gestión Pedagógica. Espacios Macro- Institucionales	Mensual	25	Presencial	
Prácticas de Intervención en Asesoramiento y Gestión Pedagógica. Espacios Micro- Institucionales	Mensual	25	Presencial	
OTROS REQUISITOS				
Pasantía en Campo	---	50	Presencial	
Trabajo Final	---	-	Presencial	

TÍTULO: ESPECIALISTA EN ASESORAMIENTO Y GESTIÓN PEDAGÓGICA

CARGA HORARIA TOTAL: 550 HORAS

IF-2018-40820471-APN-DNGYFU#ME



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2018-40820471-APN-DNGYFU#ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 22 de Agosto de 2018

Referencia: EX-2018-23032091- -APN-DNGYFU#ME-UNIV NAC CBA-ESP EN ASES Y GESTION
PEDAG-PLAN DE ESTUDIOS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2018.08.22 15:01:12 -0300'

María Alejandra MAZZITELLI
Analista
Dirección Nacional de Gestión y Fiscalización Universitaria
Ministerio de Educación

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT
30715117564
Date: 2018.08.22 15:01:17 -0300'